

AVISO
AUTORIZACIÓN DE LISTADO
OBLIGACIONES NEGOCIABLES
ROMBO COMPAÑÍA FINANCIERA S.A.

Esta Bolsa de Comercio, en ejercicio de las actividades delegadas de conformidad con el art. 32 inc. b) de la Ley 26.831, ha dispuesto autorizar el listado de los siguientes valores negociables, a ser emitidos en el marco del Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables por un monto máximo en circulación de v/n \$ 6.000.000.000.-, o su equivalente en otras monedas o unidades de valor:

MONTOS Y MONEDA DE LA EMISIÓN:

Obligaciones Negociables Serie 54 por v/n \$ 2.000.000.000,-

DENOMINACIONES DE NEGOCIACIÓN:

\$ 1.000.000,- y montos superiores que sean múltiplos de \$ 1,-.

CÓDIGOS DE ESPECIE:

Pesos: RB54O

Dólar MEP: RB54D

Dólar Cable: RB54C

La totalidad de las condiciones generales de la presente emisión consta en el Suplemento de Prospecto enviado por la Emisora, difundido el 12.05.2022, en los medios informativos de este Mercado, de acuerdo con la delegación de actividades del inc. g) del artículo legal precedentemente citado. La lectura del mencionado documento es imprescindible ante cualquier intención de inversión.

Buenos Aires, 20 de mayo de 2022.

JCH/LR

ROBERTO CHIARAMONI
Gerente Técnico y de Valores Negociables
B.C.B.A.